



Libertad y Orden

Fondo Nacional de Vivienda
FONVIVIENDA
República de Colombia

RESOLUCIÓN NÚMERO

(0973)
17 DIC. 2012

"Por medio de la cual se asignan setenta y siete (77) subsidios familiares de vivienda en especie para áreas urbanas a los hogares que tengan como miembro del grupo familiar a un soldado, infante de marina regular o auxiliar de policía, activo o retirado, herido en combate o en actos de servicio".

EL DIRECTOR EJECUTIVO DEL FONDO NACIONAL DE VIVIENDA

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, y en especial las conferidas en el numeral 9 del artículo 3º y en el numeral 3 del artículo 8º del Decreto Ley 555 de 2003 y el artículo 12 de la Ley 1537 de 2012, y

CONSIDERANDO

Que es función del Director Ejecutivo del Fondo Nacional de Vivienda, dictar los Actos Administrativos necesarios para el cumplimiento de sus funciones de conformidad con el numeral 3 del artículo 8 del Decreto Ley 555 de 2003.

Que el Fondo Nacional de Vivienda – Fonvivienda, es una entidad adscrita al Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 3º del Decreto 3571 de 2011, y que el artículo 36 del mencionado Decreto, manifiesta que el Fondo continuara rigiéndose por lo establecido en el Decreto Ley 555 del 2003, y la normas que lo modifiquen adicionen o sustituyan.

Que el artículo 12 de la Ley 1537 de 2012 facultó al Gobierno Nacional para fijar criterios de focalización encaminados a la asignación de subsidios familiares de vivienda en especie con la participación del Departamento Administrativo para la Prosperidad Social.

Que con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 12 de la Ley 1537 de 2012, el Gobierno Nacional expidió el Decreto No. 2640 del 17 de diciembre de 2012, *"por medio del cual se establece un criterio de focalización y se dictan otras disposiciones"*.

Que el Fondo Nacional de Vivienda expidió la Resolución No. 0908 del 05 de diciembre de 2012 por la cual se establecen fechas para la apertura y cierre de postulaciones del subsidio familiar de vivienda para áreas urbanas a los hogares que tengan como miembro del grupo familiar a un soldado, infante de marina regular o auxiliar de policía, activo o retirado, herido en combate o en actos de servicio.

μ

"Por medio de la cual se asignan setenta y siete (77) subsidios familiares de vivienda en especie para áreas urbanas a los hogares que tengan como miembro del grupo familiar a un soldado, infante de marina regular o auxiliar de policía, activo o retirado, herido en combate o en actos de servicio".

Que la relación de soldados regulares, infantes de marina regulares o auxiliares de policía, activos o retirados, heridos en combate o en actos de servicio potenciales beneficiarios del subsidio familiar de vivienda en especie fue remitida por el Ministerio de Defensa Nacional al Fondo Nacional de Vivienda – Fonvivienda.

Que el contratista de la Subdirección del Subsidio Familiar de Vivienda encargado de ejecutar el proceso de asignación en forma sistematizada, informó el resultado de la asignación mediante correo electrónico del día 14 de diciembre de 2012.

Que la presente asignación contó con el respectivo control de calidad realizado para los procesos sistematizados de creación de ambiente, validaciones, cruces y asignación, según correo electrónico emitido por el Ingeniero de la Subdirección del Subsidio Familiar de Vivienda de fecha 14 de diciembre de 2012.

Que antes de oficializar la asignación del subsidio familiar de vivienda en especie el Fondo Nacional de Vivienda obtendrá la certificación de una firma de auditoría sobre el cumplimiento de los procesos que deben adelantarse para la asignación del subsidio.

Que el valor de la presente asignación asciende a la suma de Tres Mil Cincuenta y Cuatro Millones Quinientos Trece Mil Pesos moneda corriente (\$3.054.513.000,00) y su ejecución se hará de acuerdo a las reglas establecidas en la normatividad aplicable, dentro del programa de vivienda gratuita, afectándose los recursos de depósitos en el Patrimonio Autónomo suscrito con la Fiduciaria Bogotá.

Que para efectos de la culminación del presente proceso de asignación, fueron beneficiarios del subsidio familiar de vivienda en especie aquellos hogares que cumplieron con los requisitos fijados en la normativa vigente.

Que el Fondo Nacional de Vivienda otorgará al hogar beneficiario un subsidio familiar de vivienda en especie dentro del programa de vivienda gratuita representado en una carta de asignación con la cual el hogar podrá adquirir una solución de vivienda de interés prioritario nueva o usada en cualquier parte del País.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Asignar setenta y siete (77) subsidios familiares de vivienda en especie para áreas urbanas a los hogares que tengan como miembro del grupo familiar a un soldado, infante de marina regular o auxiliar de policía, activo o retirado, herido en combate o en actos de servicio, representados por los hogares que se relacionan a continuación del siguiente cuadro resumen.

No.	CEDULA	NOMBRES	TIPO SOLUCIÓN	MODALIDAD
1	8175547	SERNA MONTOYA ANDRES FELIPE	VIVIENDA DE INTERÉS PRIORITARIO	SUBSIDIO EN ESPECIE
2	15817713	MARTINEZ NARVAEZ EMERSON JHONATAN	VIVIENDA DE INTERÉS PRIORITARIO	SUBSIDIO EN ESPECIE
3	80007593	RAMIREZ RAMOS MIGUEL	VIVIENDA DE INTERÉS PRIORITARIO	SUBSIDIO EN ESPECIE
4	80256713	ROJAS DEVIA DIEGO MAURICIO	VIVIENDA DE INTERÉS PRIORITARIO	SUBSIDIO EN ESPECIE
5	85371035	MESTRE ABELLO LUIS ALBERTO	VIVIENDA DE INTERÉS PRIORITARIO	SUBSIDIO EN ESPECIE

✓

"Por medio de la cual se asignan setenta y siete (77) subsidios familiares de vivienda en especie para áreas urbanas a los hogares que tengan como miembro del grupo familiar a un soldado, infante de marina regular o auxiliar de policía, activo o retirado, herido en combate o en actos de servicio".

No.	CEDULA	NOMBRES	TIPO SOLUCIÓN	MODALIDAD
6	94516675	ROMERO RICO PABLO ALBERTO	VIVIENDA DE INTERÉS PRIORITARIO	SUBSIDIO EN ESPECIE
7	98511755	SALDARRIAGA CANAS OLMAN DE JESÚS	VIVIENDA DE INTERÉS PRIORITARIO	SUBSIDIO EN ESPECIE
8	1001504263	CONTRERAS RVERA EDER LUIS	VIVIENDA DE INTERÉS PRIORITARIO	SUBSIDIO EN ESPECIE
9	1001710626	MENDOZA MERLANO CARLOS ALBERTO	VIVIENDA DE INTERÉS PRIORITARIO	SUBSIDIO EN ESPECIE
10	1004639695	ESTACIO MANUEL SANTOS	VIVIENDA DE INTERÉS PRIORITARIO	SUBSIDIO EN ESPECIE
11	1004697667	REINA MARTINEZ JOHAN	VIVIENDA DE INTERÉS PRIORITARIO	SUBSIDIO EN ESPECIE
12	1006788866	ACOSTA JAMES JONATAN	VIVIENDA DE INTERÉS PRIORITARIO	SUBSIDIO EN ESPECIE
13	1014244585	FAJARDO CASTAÑEDA JORGE	VIVIENDA DE INTERÉS PRIORITARIO	SUBSIDIO EN ESPECIE
14	1017183157	MONTOYA MONTOYA JOHAN ALEXIS	VIVIENDA DE INTERÉS PRIORITARIO	SUBSIDIO EN ESPECIE
15	1020745070	GUERRERO GOMEZ JUAN GABRIEL	VIVIENDA DE INTERÉS PRIORITARIO	SUBSIDIO EN ESPECIE
16	1022006120	CARO VALENCIA JHON ALEJANDRO	VIVIENDA DE INTERÉS PRIORITARIO	SUBSIDIO EN ESPECIE
17	1022959234	ANGARITA ESPEJO JIMMY JAVIER	VIVIENDA DE INTERÉS PRIORITARIO	SUBSIDIO EN ESPECIE
18	1023914653	ESCOBAR CAMARGO ANDRÉS	VIVIENDA DE INTERÉS PRIORITARIO	SUBSIDIO EN ESPECIE
19	1024526459	RODRIGUEZ MOSQUERA SEBASTIAN	VIVIENDA DE INTERÉS PRIORITARIO	SUBSIDIO EN ESPECIE
20	1032256591	PALOMINO GOMEZ LUIS MANUEL	VIVIENDA DE INTERÉS PRIORITARIO	SUBSIDIO EN ESPECIE
21	1033744749	BENITEZ MATEUS JEFERSON	VIVIENDA DE INTERÉS PRIORITARIO	SUBSIDIO EN ESPECIE
22	1035227194	RESTREPO URIBE JUAN DAVID	VIVIENDA DE INTERÉS PRIORITARIO	SUBSIDIO EN ESPECIE
23	1035416125	ARREDONDO LOZANO DEIBER DAVID	VIVIENDA DE INTERÉS PRIORITARIO	SUBSIDIO EN ESPECIE
24	1036222594	SOTO BETANCOUR JADISON DAVID	VIVIENDA DE INTERÉS PRIORITARIO	SUBSIDIO EN ESPECIE
25	1036630916	VILLA ROJAS MAURICIO	VIVIENDA DE INTERÉS PRIORITARIO	SUBSIDIO EN ESPECIE
26	1040368614	SUARES MUÑOZ JOSE DAVID	VIVIENDA DE INTERÉS PRIORITARIO	SUBSIDIO EN ESPECIE
27	1042767758	BETANCUR TAMAYO IVAN GREGORIO	VIVIENDA DE INTERÉS PRIORITARIO	SUBSIDIO EN ESPECIE
28	1045712836	SOTOMAYOR YUSEP	VIVIENDA DE INTERÉS PRIORITARIO	SUBSIDIO EN ESPECIE
29	1049394280	TRUJILLO LOZAD NELSON JAVIER	VIVIENDA DE INTERÉS PRIORITARIO	SUBSIDIO EN ESPECIE
30	1052953664	VEGA LESAMA JOSE MIGUEL	VIVIENDA DE INTERÉS PRIORITARIO	SUBSIDIO EN ESPECIE
31	1053778070	CARDONA LOPEZ ALEXANDER	VIVIENDA DE INTERÉS PRIORITARIO	SUBSIDIO EN ESPECIE
32	1053802251	MORALES CARDONA DARUIN	VIVIENDA DE INTERÉS PRIORITARIO	SUBSIDIO EN ESPECIE
33	1053808879	PARRA MARIN FRANK EDWARD	VIVIENDA DE INTERÉS PRIORITARIO	SUBSIDIO EN ESPECIE
34	1062290111	PEÑA IPIA JHON CARLOS	VIVIENDA DE INTERÉS PRIORITARIO	SUBSIDIO EN ESPECIE
35	1072657855	RIOS ROJAS EDWIN	VIVIENDA DE INTERÉS PRIORITARIO	SUBSIDIO EN ESPECIE
36	1073508490	ÁLZATE GARNICA EDWIN ESNEIDER	VIVIENDA DE INTERÉS PRIORITARIO	SUBSIDIO EN ESPECIE
37	1075261850	SANCHEZ CERQUERA JHON HOLMAN	VIVIENDA DE INTERÉS PRIORITARIO	SUBSIDIO EN ESPECIE
38	1077864179	ZAPATA NASAYO YEISON	VIVIENDA DE INTERÉS PRIORITARIO	SUBSIDIO EN ESPECIE
39	1082690347	CABEZAS ALBEIPO	VIVIENDA DE INTERÉS PRIORITARIO	SUBSIDIO EN ESPECIE
40	1083555859	CALVO SANTANA ELMER	VIVIENDA DE INTERÉS PRIORITARIO	SUBSIDIO EN ESPECIE
41	1083882923	ERAZO ILES DIEGO FERNANDO	VIVIENDA DE INTERÉS PRIORITARIO	SUBSIDIO EN ESPECIE
42	1085290049	ANDRADE PEREZ DARIO FERNANDO	VIVIENDA DE INTERÉS PRIORITARIO	SUBSIDIO EN ESPECIE
43	1085930532	SINISTERRA EDUARDO ENRIQUE	VIVIENDA DE INTERÉS PRIORITARIO	SUBSIDIO EN ESPECIE
44	1086042609	CAICEDO GRUESO DARIO	VIVIENDA DE INTERÉS PRIORITARIO	SUBSIDIO EN ESPECIE
45	1086549343	ORDÓÑEZ GUTIERREZ HAROLD	VIVIENDA DE INTERÉS PRIORITARIO	SUBSIDIO EN ESPECIE
46	1087122059	TORRES ORTIZ CARLOS ENRIQUE	VIVIENDA DE INTERÉS PRIORITARIO	SUBSIDIO EN ESPECIE
47	1087191928	QUIÑONES PALACIOS JOSE LUIS	VIVIENDA DE INTERÉS PRIORITARIO	SUBSIDIO EN ESPECIE
48	1087489079	VANEGAS GRANADOS RUBEN DARIO	VIVIENDA DE INTERÉS PRIORITARIO	SUBSIDIO EN ESPECIE
49	1088296392	LONDOÑO LOPEZ JUAN CAMILO	VIVIENDA DE INTERÉS PRIORITARIO	SUBSIDIO EN ESPECIE
50	1088308525	URBINA CASTRO EFRED ALEXIS	VIVIENDA DE INTERÉS PRIORITARIO	SUBSIDIO EN ESPECIE
51	1092347283	ORTIZ SANCHEZ CARLOS ERNESTO	VIVIENDA DE INTERÉS PRIORITARIO	SUBSIDIO EN ESPECIE
52	1093742142	BLANCO JOSE RONAL	VIVIENDA DE INTERÉS PRIORITARIO	SUBSIDIO EN ESPECIE
53	1093767346	PORTILLA PEÑALOZA WILGER	VIVIENDA DE INTERÉS PRIORITARIO	SUBSIDIO EN ESPECIE
54	1094858714	JAIMES ORTEGA JOSE ABAD	VIVIENDA DE INTERÉS PRIORITARIO	SUBSIDIO EN ESPECIE
55	1095921918	HERNANDEZ NEGRON GUILLERMO	VIVIENDA DE INTERÉS PRIORITARIO	SUBSIDIO EN ESPECIE

"Por medio de la cual se asignan setenta y siete (77) subsidios familiares de vivienda en especie para áreas urbanas a los hogares que tengan como miembro del grupo familiar a un soldado, infante de marina regular o auxiliar de policía, activo o retirado, herido en combate o en actos de servicio".

No.	CEDULA	NOMBRES	TIPO SOLUCIÓN	MODALIDAD
		ENRIQUE		
56	1095924514	PRADA MARQUES EMERSON	VIVIENDA DE INTERÉS PRIORITARIO	SUBSIDIO EN ESPECIE
57	1102368531	CELIS JAIMES MARCOS	VIVIENDA DE INTERÉS PRIORITARIO	SUBSIDIO EN ESPECIE
58	1104865286	ARROYO SANCHEZ JHON FREDYS	VIVIENDA DE INTERÉS PRIORITARIO	SUBSIDIO EN ESPECIE
59	1105305097	FUENTES BLANQUISET JORGE LEONARDO	VIVIENDA DE INTERÉS PRIORITARIO	SUBSIDIO EN ESPECIE
60	1106894568	QUIMBAYO CRISTIAM	VIVIENDA DE INTERÉS PRIORITARIO	SUBSIDIO EN ESPECIE
61	1106948586	MARTINEZ QUIJANO IVAN DARIO	VIVIENDA DE INTERÉS PRIORITARIO	SUBSIDIO EN ESPECIE
62	1110504174	REYES GALEANO CARLOS JAVIER	VIVIENDA DE INTERÉS PRIORITARIO	SUBSIDIO EN ESPECIE
63	1110509250	RODRIGUEZ VARGAS JOSE ENITH	VIVIENDA DE INTERÉS PRIORITARIO	SUBSIDIO EN ESPECIE
64	1111788438	GIRALDO CARDONA JARRISON STEVEN	VIVIENDA DE INTERÉS PRIORITARIO	SUBSIDIO EN ESPECIE
65	1112905525	ORTIZ GONZALEZ YONATTAN	VIVIENDA DE INTERÉS PRIORITARIO	SUBSIDIO EN ESPECIE
66	1113307506	HERNADEZ USMAN WILLINGTON	VIVIENDA DE INTERÉS PRIORITARIO	SUBSIDIO EN ESPECIE
67	1113640297	BAQUERO SUZUKY JULIO ALBERTO	VIVIENDA DE INTERÉS PRIORITARIO	SUBSIDIO EN ESPECIE
68	1117820079	PINILLA ARIAS ANDRES MAURICIO	VIVIENDA DE INTERÉS PRIORITARIO	SUBSIDIO EN ESPECIE
69	1118024249	SANCHEZ SILVA RAMIRO	VIVIENDA DE INTERÉS PRIORITARIO	SUBSIDIO EN ESPECIE
70	1120562525	HUERTAS VARGAS JUAN DANILO	VIVIENDA DE INTERÉS PRIORITARIO	SUBSIDIO EN ESPECIE
71	1121833028	SARAY REY ANDRES LEANDRO	VIVIENDA DE INTERÉS PRIORITARIO	SUBSIDIO EN ESPECIE
72	1121904378	ORTIZ CARVAJAL GONZALO	VIVIENDA DE INTERÉS PRIORITARIO	SUBSIDIO EN ESPECIE
73	1122339900	FLOREZ JHONATAN	VIVIENDA DE INTERÉS PRIORITARIO	SUBSIDIO EN ESPECIE
74	1123307012	HERRERA RAMIREZ WALTER	VIVIENDA DE INTERÉS PRIORITARIO	SUBSIDIO EN ESPECIE
75	1127075349	LEDESMA RODRIGUEZ CARLOS JAIR	VIVIENDA DE INTERÉS PRIORITARIO	SUBSIDIO EN ESPECIE
76	1128387335	ATEHORTUA GALVIS ANGEL ZAMIR	VIVIENDA DE INTERÉS PRIORITARIO	SUBSIDIO EN ESPECIE
77	1143340319	HERNANDEZ VILLA HAROLD	VIVIENDA DE INTERÉS PRIORITARIO	SUBSIDIO EN ESPECIE

VALOR TOTAL DE LOS SUBSIDIOS ASIGNADOS EN ESPECIE	\$ 3.054.513.000
NUMERO TOTAL DE SUBSIDIOS ASIGNADOS EN ESPECIE	77

ARTICULO SEGUNDO.- Los dineros no legalizados y los rendimientos de los subsidios familiares de vivienda en especie de que trata el artículo primero, podrán ser utilizados por el Fondo Nacional de Vivienda dentro del programa de vivienda gratuita.

ARTÍCULO TERCERO.- Los postulantes no beneficiados afectados por el resultado del presente proceso de asignación podrá interponer ante dicha entidad, en los términos y condiciones establecidos por la ley, los recursos a que haya lugar contra de la presente resolución.

ARTÍCULO CUARTO.- Que la presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación en el Diario Oficial.

PUBLÍQUESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C. a los

JORGE ALEXANDER VARGAS MESA

Director Ejecutivo del Fondo Nacional De Vivienda

Elaboró: Yeny Andrea Pachón Alonso ✓

Revisó: Andrei Suarez Moreno